

LA INTERNACIONAL.

SEMANARIO CONSAGRADO ESCLUSIVAMENTE A LA PROPAGANDA TEORICO-PRACTICA DEL SOCIALISMO PARA LA DEFENSA DE LOS PUEBLOS, REDENCION DE LA CLASE OBRERA Y PROLETARIA, EMANCIPACION DE LA MUJER Y ORGANIZACION AGRICOLA-INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA, CUYO LEMA ES:

IGUALDAD, PROGRESO Y SOLIDARIDAD.

Siempre ha sido y será nuestro pendon
La Verdad, la Justicia, y la Razon.

Todo valle sea alzado y bájese todo monte y collado, y lo torcido se enderece y lo áspero se allane.

ISAIS. C XL. v. 4.

Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, por que ellos serán hartos.

EVANGELIO.

PROGRAMA INTERNACIONALISTA.

- 1° República Social Universal. Una é indivisible.
- 2° Solucion del Gobierno en Contrato Social.
- 3° Administracion Municipal autonómica.
- 4° Ley agraria para el apéo y deslinde de terrenos amortizados.
- 5° Liquidacion de intereses urbanos.
- 6° Reemplazamiento del Ejército por falanges industriales.
- 7° Emancipacion rehabilitaria y educacion integral de la muger.
- 8° Neutralizacion de la potencia explotadora del capital sobre el trabajo.
- 9° Nivelacion gradual y equilibrada de la propiedad.
- 10° Abolicion del salario y entre tanto procurar por medio de la huelga la alza de los jornales industriales y agrícolas.
- 11° Organizacion del Falansterio Societario y formacion de bancos territoriales para la reglamentacion del trabajo y aseguramiento de la venta de los productos.
- 12° La zona libre abriendo el mercado á todos los países del globo.

EDITORIAL.

INDIGENAS Y HACENDADOS.

Nunca se ha visto despojo tan palpable como el que se ha verificado con la raza indígena de nuestro país. Mas de tres siglos hace que férreo yugo pesa sobre tan desgraciada familia, víctima de la usurpacion que por el bárbaro derecho de conquista sufriera gracias á la intrepides de un puñado de aventureros españoles, auxiliados por su propia audacia y por la ignorancia que los mexicanos tenían de la existencia de otro continente que no fuera el su-

yo. Desde entonces el pobre indio fué despojado de su territorio, de su gobierno, de sus costumbres y lo que es horrible hasta de su libertad.

Ved esa raza que antes fuera altiva, orgullosa y animada por un espíritu de progreso increíble patentizado en esos calendarios ingeniosísimos, en esas piedras labradas, en esos obeliscos verdaderos espejos de una civilizacion extraordinaria, maravillosos geroglíficos cuya solucion se encuentra en los fenómenos de los cuerpos celestes, combinados con los fenómenos de nuestro planeta; ved esa raza, repito, de astrónomos, de guerreros, de artífices, de sabios, vagar por sinuosos caminos, por ásperas montañas, agobiada por enorme peso de cargas de carbon, de leña ó de legumbres, dejando su epidermis y aun su sangre en las duras espinas de erizados breñales: vedla si nó en los campos regando la tierra con el sudor de su cuerpo desde antes que el sol prodigue su luz vivificante hasta que la retira; vedlos despues cuando la noche, única amiga suya, despliega su negro manto, reposando sus agotados cuerpos en sucios pavimentos de miserables chozas construidas las mejores con carrizos y lodo.

Ved en cambio á sus amos engolfados en los goces de la comodidad, teniendo por habitacion regios palacios, conducidos en lujosos carruajes, acumulando, egoístas, el dinero para formar fortuna que solo desmembran en gastos de crápula y de orgía, y para llevar vida moelle y ociosa proporcionado todo con el rudo trabajo del pobre proletario, del miserable indígena, reducido á la triste condicion de siervo, mas aún, de esclavo, todavia mas de bestia de carga, título degradante que trae desde que fué conquistado, hasta nuestros días en que aún recibe diariamente la injuria de oír denominar á los que no son completamente de su raza con el pleonasmo estúpido de *gente de razon*, para diferenciarlos del indio á quien le niegan hasta esa facultad que, mal que les pese á sus ridiculos tiranos, le ha concedido la naturaleza.

"Artículo 1º Se hace gracia general á los inquilinos de los alquileres desde Agosto de 1870 hasta 1871.

"Artículo 2º Todas las cantidades satisfechas por los inquilinos durante los nueve meses, se aplicarán á los plazos sucesivos.

"Artículo 3º Se hace así mismo, gracia de las cantidades que se deban por hospedajes.

"Artículo 4º Los inquilinos pueden anular todos los contratos de arrendamiento por espacio de seis meses, desde la fecha de este decreto.

"Artículo 5º A instancias de los inquilinos se prorrogarán por tres meses los despidos.

"Hotel-de-Ville, 29 de Marzo de 1871.

"Nota.—Un decreto especial arreglará la cuestion de los intereses hipotecarios.

OTRO.

"La Comuna de París decreta:

"Artículo único. La venta de los objetos colocados en el Monte de Piedad, queda suspendida.

OTRO.

"La Comuna de París decreta: 1º—Quedan suprimidos el título y las funciones de general en jefe. 2º—Se declara al general Eudes delegado de la guerra, al general Bergeret, delegado del Estado mayor nacional, y al general Duval, delegado del mando militar de la ex-prefectura de policía."

OTRO.

"La Comuna de París.—Considerando.—Que en una república verdaderamente democrática, no debe haber canongías ni sueldos exagerados.—Decreta:—Artículo único. El máximun del sueldo empleado en los diversos servicios municipales ó comunales, no podrá pasar de seis mil francos al año.—Hotel-de-Ville, 2 de Abril de 1871.—La Comuna de París."

OTRO.

"La Comuna de París.—Considerando que el principio de la república francesa es la libertad; Considerando que la libertad de conciencia es la primera de las libertades; Considerando que la contribucion de cultos es contraria á este principio, puesto que hace contribuir á los ciudadanos contra su propia fé; Considerando que el clero ha sido de hecho el cómplice de los crímenes de la monarquía contra la libertad; Decreta:

Artículo 1º La Iglesia queda separada del Estado.—

Artículo 2º La contribucion de cultos queda suprimida.—

Artículo 3º Los bienes llamados de manos muertas, que pertenecen á las congregaciones religiosas muebles ó inmuebles, son de propiedad nacional.—Artículo 4º Se hará inmediatamente inventario de estos bienes, para dar fé de su naturaleza y ponerlos á disposicion de la nacion."

(Continúa)

VARIEDADES.

AUTORES CLASICOS, (LAMENÁIS.)

¿Por qué os cansais inutilmente buscando el remedio de vuestra miseria? Vuestros deseos son buenos, mas no sabeis como realizarlos.

Acordaos siempre de ésta máxima "Sto pedit: redituir la vida quien nos la ha dado;"

Nada conseguireis si Dios no os presta ayuda.

¿Qué alivio hallais en revolcaros de amparrado en vuestro lecho de agonía?

Habeis derribado algunos tiranos y tras ellos no han encumbrado otros peores.

Habeis abolido las leyes de esclavitud y en cambio diereis leyes de sangre y nuevas leyes de esclavitud.

Desconfiad de los hombres que se interponen entre Dios y vosotros, porque su sombra os le oculta. Esos hombres abrigan malos designios.

Porque la fuerza que necesitais para emancipar procede solo de Dios, y el amor con que debéis organizar vuestra union, de Dios solo se deriva.

¿Qué puede hacer en favor vuestro un hombre que no tiene mas guia que su pensamiento, ni mas dios que su voluntad?

Aun cuando fuese sana su intencion y sus deseos de hacerlos bien, siempre habrá de daros su voluntad por ley y por guía su pensamiento, y así de otro modo obran los tiranos.

Si habeis de trastornarlo todo para sustituir tiranía, en verdad que no vale la pena de exponerla.

La libertad no consiste en que ninguno domine ese otro, sino en que ninguno domine.

Y donde Dios reina se ha visto siempre que domina un hombre.

No cesaré de repetirlos el reinado de Dios es el reinado de la justicia en los súbditos y de la caridad en los corazones. Su fundamento en la tierra es la fe, la ley que debéis tener en Dios y en las palabras del Cristo que es quien ha promulgado en la tierra la eterna ley de Dios, la ley de la caridad y la ley de la justicia.

La ley de justicia enseña que todos los hombres son iguales ante su padre que es Dios y ante su único Señor que es el Cristo.

La ley de la caridad les enseña á amarse y amarse se como hijos que son de un mismo padre y discípulos de un mismo maestro.

Y solo así se verán libres, porque ninguno mandará á los demas si no ha sido elegido libremente para mandar; ni nadie podrá entonces privarles de su libertad, estando todos para defenderla.

Por eso los que dicen "Hasta aquí nadie ha conocido la justicia; la justicia no viene de Dios sino del hombre fiáis de nosotros y os la haremos tal que os contente."

Esos quieren engañaros ó si son sinceros á sí mismos.

Porque comienzan exigiendo que los reconocáis por señores, y siendo así, su prometida libertad viene ó sea simplemente la obediencia á estos nuevos señores.

Respondedles que vuestro Señor es Cristo, que no quereis reconocer á nungun otro y el Cristo os amará.

LA INTERNACIONAL

GACETILLA.

EL SB. VIGIL.—Este distinguido y simpático crítico trató en su artículo del viernes de las desventajas de la propaganda socialista en nuestro país. Cree que solo el espíritu de imitacion impulsa á los mexicanos á asimilar sus ideas con las que son concebidas en Europa y expone que solo en otras naciones es natural el progreso de esa doctrina, puesto que en ellas existen muchos capitales, poca extension de territorio y muchos habitantes y añade que en México, donde no hay...

oitura, ni industria; donde hay tan pocos capitales, tanta extension de territorio y muy pocos habitantes, los cuales perteneciendo en su mayoría á la clase indígena que en su forma con su miserable salario y su oscura existencia, es perjudicial el socialismo.

¿Ivabe sentarme á estar de acuerdo con el apreciable articulista en ninguno de los puntos anteriores. Si el socialismo se va desarrollando en nuestro país no es por tanto la culpa del extranjero imitador que al mexicano impone el Sr. Vigil sino de la necesidad que se deja sentir de una reforma social. Si en legislando en Atenas, los Gracos erigidos en asamblea en el monte Sagrado, los revolucionarios de 93 reformando, los comunistas de París decretando, no significan que estos pueblos hayan imitado las ideas de otros y así solo significa la imperiosa necesidad de reformar las sociedades.

Si México tiene pocos capitalistas es precisamente por que éstos han amortizado el dinero evitando así la formación de otros capitales y retirando los suyos de toda circulación no han dejado progresar la agricultura, ni el comercio, ni la industria, ni las artes y si solo la tiranía, el despotismo, el abuso, la infamia y esta situación que tan hincita le parece al Sr. Vigil, es precisamente la que hace la necesidad de una reforma. Las pocas ó ningunas aspiraciones de la clase indígena es otro mal gravísimo que pesa sobre México y que el Sr. Vigil cree veritativo hasta cierto punto. No solo en los derechos que concede la naturaleza, sino hasta en los que ha concedido la sociedad, esa pobre raza se ha visto humillada, injuriada, escarnecida sin haber mas razon para ello que la injusticia mas crasa y la iniquidad mas grande. Ayudar á esa injusticia, á esa infamia, es hacerse cómplice del grave crimen de lesa soberanía, puesto que ella reside en el pueblo y que el mexicano está formado en su mayor parte por el pueblo indígena.

Cumpla pues á nuestro deber, despertar á este de su letargo y hacerle comprender todos sus derechos y de sus deberes, sacados de la civilización, lograrémos hacer de un pueblo de estúpidos esclavos, un pueblo de hombres libres.

EL RANCHO DE SAN VICENTE.—En corroboración á lo que ya hemos dicho relativamente á la hacienda de "Bonas" insertamos textualmente á continuación, una carta que de Moctezuma remite el Sr. Joaquín Flores, dice así

"Moctezuma Julio 20 de 1878.—Sr. D. Felix Rodriguez.—México.—Querido primo.—La presente sirve para saludarte y á continuación para decirte que por acá soneto triste. Ayer comenzaron á huzar á los Morenos de San Vicente y hasta la hora que me avisó un hijo de D. Francisco Zavala habian tirado cuatro casas, vino el juez de letras de San Luis con el licenciado apoderado de los Farias, tropa de caballería y de infantería, ha habido hombres y mugeres golpeados. Entre hoy y mañana acabarán de sacar á las familias en carretones fuera de los linderos, ya tu conoces el modo de la hacienda en estos casos, pues no les han dado lugar de sacar. Ni si á bien todos sus trastos y les han echado encima las casas, causando así la quebrazon de sus muebles y otros sepultados en la tierra de las paredes derribadas.—La familia de D. Francisco Zavala ha conseguido por unos cuantos dias, arribo con todo y animales en terreno del Metaxa; hoy te he puesto un parte, no sé si te llegaría, dándote la misma noticia, para que tú se la des á D. Francisco y companeros.—Salúdame á tu familia y recibe el aprecio de tu primo.—Joaquín Flores."

Ya verán nuestros lectores por la carta precedente, los humanitarios instintos de los llamados dueños de S. Vicente y la proteccion que las autoridades imparten siempre al potentado, siempre al rico, empleando para ello horribles tropelías contra los pobres que constantemente se ven ultrajados hasta en lo mas sagrado que es la familia. Y así se quiere que el pobre no levante la voz en reclamacion de sus derechos?

HUELGAS.—En los Estados Unidos amenazan algunas, siendo notables los progresos del socialismo en aquella República, así como en Rusia, Italia y Alemania que es, segun parece, donde mas incremento va tomando la doctrina regeneratriz del Socialismo.

Estos movimientos simultáneos de los pueblos se dirigen hácia el perfeccionamiento de las sociedades, es decir, son los avances inevitables del progreso.

TEPETLIXPA.—Gumesindo Guerrero, Prisciliano Cárdena y José Muñoz, vecinos de aquella poblacion, nos informan que el Preceptor de ese lugar profesa ideas recalcitrantes por cuyo motivo se complace en mal tratar á los que tienen ideas liberales y á sus hijos por lo cual han pedido la destitucion de este nuevo Dionicio. Esto ha dado márgen á que los fanáticos Magdaleno Avila, Perfecto Rojas y Juan Castillo hayan puesto una carta al Prefecto de Tepetlixpa acusando á casi todos los vecinos de revoltosos.

Deseamos arrojen de ahí al dicho preceptor, pues tiene que convertir á sus discipulos en fanáticos, en lugar de hacerlos buenos ciudadanos.

INFANTICIDIO.—Hemos oído contar los pormenores de un horrible crimen cometido hace pocos dias en esta capital. Se dice que una noche llegaron dos hombres, vestidos decentemente, á la casa de una profesora en partos, obligaron á ésta, amenazándola con puñales, á que subiera al carruaje que los esperaba el cual anduvo por distintas calles dando vueltas con rapidéz para que la partera no se fijara en la calle donde estaba la casa á la cual iba á ser conducida. Luego que llegaron á ésta, la señora fué llevada hasta la cama de una enferma cuyo rostro cubierto por un antifáz no permitian suponer su edad; fué asistida con éxito por la referida partera é interrogada por uno de los enmascarados si aún estaba en lo dicho, contestó afirmativamente despues de lo cual tuvo lugar un hecho terriblemente horroroso; aquellos verdugos tomaron en brazos al pequeño fruto de los amores de la criminal muger y sin atender á las súplicas de la partera que pedia á la infeliz criatura, esta fué arrojada á una hoguera improvisada en la pieza vecina. Si estos hechos que se dicen son ciertos, la policía no debe descansar hasta no aprehender á los autores de tan horrible crimen.

ABUSO.—En la imprenta del *Federalista* se estaba cometiendo con no pagar con regularidad á los individuos que en ella se ocupaban, lo que dió por resultado que el lunes 5 del presente no quisieron trabajar si nó se les pagaba una semana y parte de otra que se les adeudaba y como esto no se hizo, resultó que no hubo periódico el dia siguiente y solo por que no faltó uno de esos seres débiles que siempre echan por tierra los esfuerzos y sacrificios de sus hermanos que en vano procuran hacerse respetar, no sucedió lo que debia haber sucedido.

RESPONSABLE.—F. ZALACOSTA.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Este semanario se publicará los Domingos.

Los CC. suscritores recibirán al mes cuatro números con toda regularidad en su propio domicilio, pagando su importe en el acto de recibir el primer número de la suscripcion.

El precio de esta son 2 reales mensuales adelantados en la capital y 3 reales fuera de ella.

A los repartidores se les dará á tres pesos el ciento.

Se expende y reciben suscripciones en la imprenta de su publicacion, donde se recibe el cambio y todos los remitidos referentes á la insercion de artículos ó colaboracion.